



Maintenance & Operations
Facilities
Student Nutrition Services
Warehouse

Tel. (530) 757-5385 ▪ Fax (530) 757-5321
Tel. (530) 759-2182 ▪ Fax (530) 757-5321
Tel. (530) 759-2186 ▪ Fax (530) 757-5321
Tel. (530) 757-5385 ▪ Fax (530) 757-5321

Davis Joint Unified School District ▪ Winfred B. Roberson, Superintendent
1919 Fifth Street ▪ Davis, CA 95616 ▪ www.djUSD.net

Preguntas comunes sobre solicitudes para comidas gratuitas y a precio reducido

¿Qué puedo hacer para que mi solicitud se apruebe *rápido*?

- Use tinta **negra** o **azul**
- Escriba claramente en letra de molde
- Ponga el nombre de sus hijos tal como aparece en sus actas de nacimiento
- Haga una lista de **todos** los que viven con usted
- Ponga el número del Seguro Social de la persona que firma o escriba "Ninguno"
- **Firme la solicitud**
- Use un formulario por separado para los hijos de de crianza

¿Necesito una solicitud para cada niño?

No. Llene una sola solicitud para todos los estudiantes en su casa. No podemos aprobar una solicitud incompleta. Llene toda la información requerida.

Devuelva la solicitud completada a:

- Servicios de Nutrición para Estudiantes,
- la Oficina de la escuela o
- el administrador de la cocina de la escuela.

¿Quiénes pueden recibir comidas gratuitas?

Su hijo puede recibir comidas gratuitas si los ingresos familiares están dentro de las pautas federales para recibir comidas gratuitas. Además, hay comidas gratuitas disponibles para la mayoría de los hijos de crianza y para los hijos de familias que reciben:

- Food Stamps (cupones para alimentos),
- CalWORKs,
- KinGAP o
- FDPIR (Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas).

Recibí una carta que dice que mis hijos fueron aprobados para comidas gratuitas este año escolar. ¿Debo llenar la solicitud?

Debe llenar una solicitud cada año escolar. Lea con mucha atención la carta que recibió y siga las instrucciones. Si tiene alguna duda llame a Servicios de Nutrición para Estudiantes, al **(530) 759-2186**.

¿Pueden los niños sin hogar, los que se escaparon de su casa y los hijos de trabajadores migratorios recibir comidas gratuitas?

Sí. Si usted tiene o es un niño sin hogar, que se escapó de su casa o migratorio y no le informaron que su hijo obtendrá comidas gratuitas, póngase en contacto con los Servicios de Nutrición para Estudiantes, al **(530) 759-2186**.

¿Quiénes pueden recibir comidas a precios reducidos?

Su hijo puede recibir comidas a precios reducidos si los ingresos familiares están dentro de los límites de las pautas de elegibilidad. Llene una solicitud.

Recibo WIC. ¿Puede mi hijo recibir comidas gratuitas?

Es posible que los niños que viven con personas que participan en WIC puedan recibir comidas gratuitas o a precios reducidos. Llene una solicitud.

¿Se verificará la información que yo dé?

Sí. Es posible que le pidamos que envíe prueba por escrito de la información que nos dé.

Si no califico ahora, ¿puedo solicitar más adelante?

Puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar si hay más personas que viven en el hogar, si sus ingresos suben o bajan \$50 o más en un mes o si empieza a recibir Food Stamps, CalWORKs, KinGAP o participa en FDPIR. Si pierde su empleo, su hijo podrá recibir comidas a precios reducidos o gratuitas.

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud?

Hable con un funcionario de la escuela, o solicite una audiencia al **(530) 759-2186** ó escriba a Student Nutrition Services, 1919 Fifth St., Davis, CA 95616.

¿Tenemos mi hijo y yo que ser ciudadanos de EE UU?

No. Ni usted ni su hijo tienen que ser ciudadanos de EE UU para que su hijo pueda recibir comidas a precios reducidos o gratuitas.

¿A quiénes debo incluir como personas que viven conmigo?

Incluya al estudiante, a usted mismo y a todas las personas que viven en la misma vivienda con el estudiante que reciben cualquier tipo de apoyo (como comida, vivienda o una cantidad de dinero) del padre o tutor del estudiante, incluso si no son parientes suyos o del estudiante. Si tiene hijos de crianza viviendo en su hogar, también debe incluirlos.

¿Qué pasa si mis ingresos varían?

Debe poner la cantidad que recibe normalmente **antes** de los descuentos. Por ejemplo, si recibe normalmente \$1,000 por mes, pero perdió trabajo el mes pasado y sólo le pagaron \$900, ponga que gana \$1,000 por mes. Si normalmente le pagan horas extra, inclúyalas.

¿Hay solicitudes en otros idiomas?

Hay solicitudes disponibles en inglés y en español. Llame a Servicios de Nutrición para Estudiantes, al **(530) 759-2186**, para preguntar si hay solicitudes disponibles en otros idiomas.

¿Por qué hay que usar el nombre que figura en el acta de nacimiento?

Debido a que el Distrito Escolar usa la fecha de nacimiento y el nombre tal como figuran en el acta de nacimiento para todos los datos escolares, las solicitudes se validan usando la misma información. Usar apodosos o variaciones del nombre demoran el proceso de solicitud y pueden impedir la aprobación.

¿Por qué hay que poner los nombres de todos los que viven en el hogar?

La aprobación depende del ingreso y el número de personas en el hogar. Por lo tanto, le conviene poner a todos los que viven en el hogar.

¿Por qué tengo que poner el número de Seguro Social y firmar la solicitud?

No es necesario poner el número del Seguro Social si el estudiante tiene un número de caso emitido por Food Stamps, CalWORKs, KinGAP o FDPIR. Este es el **único** caso en que se puede dejar el número del Seguro Social en blanco. Si no tiene número del Seguro Social escriba "**NONE**". En todos los demás casos, si no se llena el espacio para el número, se le devolverá la solicitud para que se complete y no se puede aprobar hasta que esté completa.

Si tengo un estudiante que vive en mi hogar que va a una escuela privada, a una escuela charter o a un preescolar, ¿debo ponerlo en la solicitud?

Sí. Póngalo en la Sección (a), donde dice Información sobre el estudiante/niño.

Certificación directa

¿Qué es la certificación directa?

Con la certificación directa, los distritos escolares usan información de las oficinas estatales de Welfare o Food Stamps para certificar a los niños para que reciban comidas gratuitas. Para calificar, las familias de los niños deben recibir Food Stamps, CalWORKs, KinGAP o participar en FDPIR.

¿Cómo puedo saber si el estudiante tiene certificación directa?

Se envían cartas de Certificación Directa a los hogares de los estudiantes con aprobación previa.

Si un estudiante de un cierto hogar tiene certificación directa, ¿tienen certificación directa los demás estudiantes de ese hogar?

Sí. Todos las personas del hogar que asistan a la escuela o participen en el Child and Adult Care Food Program (CACFP, por sus siglas en inglés) son elegibles para comidas gratuitas y a precios reducidos.